Informe de cumplimiento al Programa "Apoyo a la atención y orientación de contribuyentes en materias relacionadas con Rentas y Patentes año 2026.

En relación con el programa denominado "Apoyo a la atención y orientación de Contribuyentes en materias relacionadas con Rentas y Patentes año 2026", se informa que he dado cumplimiento a las actividades y funciones establecidas en dicho programa, durante el mes de agosto 2026, que desarrolle las siguientes funciones:

Regularización y formalización de actividades – Atención y orientación al contribuyente:

Confeccione Decretos Alcaldicios destinados a regularizar la baja patentes así como también por situaciones, asimismo informe y revise conforme a la medida que el contribuyente se presentaba a solicitar o dejar documentación relacionadas con patentes CIPA, Microempresa Familiar (MEF) y requisitos para la obtención de patentes y permisos provisorios, una vez revisada la documentación de las patentes y haciendo cumplir la obligaciones legales vigentes, procedí a recepcionar, timbrar e informar a las colegas para el proceso administrativo siguiente, asimismo, brinde orientación en cuanto a los tramites para el traslado de patentes, al mismo tiempo en plena atención de público tuve que generar patentes, de acuerdo al capital propio declarado ante el SII, debido a que determinadas patentes no estaban incorporadas cuando se realizó la carga masiva efectuada por el sistema municipal, en esto contexto desarrolle a los expuesto desarrolle una atención directa, clara y orientación continua, oportuna, accesible informando a los contribuyentes en materias relacionadas con requisitos legales y administrativos, manifestando los plazos, obligaciones vigentes, como así también en cuanto a la procedencia y aplicación por el derecho de aseo domiciliario.

Gestión de Patentes Comerciales, Profesionales, industriales, alcohol y MEF:

En la medida de lo posible ordene y archive los documentos recibidos con ocasión del proceso de renovación de patentes de alcohol periodo 2026, apoyando los procesos en general, revisando antecedentes y verificación del cumplimiento normativo, y ordenando expedientes físicos en archivo para su adecuada conservación y consulta.

Derecho de aseo domiciliario:

En este proceso colabore revisando las notificaciones por este derecho, atendiendo a determinados contribuyentes que se presentaron a manifestar de que pagan el derecho a través de la patente comercial siendo ellos mismos los dueños del inmueble como los adquirientes de la patente. En atención a lo anterior expuesto, procedí a revisar los antecedentes disponibles y orientar a los contribuyentes respecto de la forma de determinación y cobro que corresponda en cada caso, siempre con la orientación de la encargada de la Unidad.

De acuerdo a lo anterior expuesto, se informa que ejecutado las actividades contempladas en el programa, cumpliendo con los objetivos propuestos y contribuyendo al fortalecimiento del servicio otorgado por la Unidad de Rentas y Patentes, mediante la revisión documental, apoyo en los procesos administrativos, orientación a los contribuyentes y verificación del cumplimiento de la normativa municipal y legal aplicable.

Se emite el presente informe para los fines administrativos que correspondan.

MUNICIPALIDAD DE LA JUGUA
DIREC. ADMINIST Y FINANZAS
DIRECTOR

RICARDO PAEZ EYZAGUIRRE
D.A.F.

PRISCILA CASTRO
FUNCIONARIA



